

# ACTA CONSTITUTIVA

En el municipio de Guatemala, siendo las once horas del día \*\*\*\*\* de abril del año dos mil once, nos encontramos constituidos y constituidas en la decima avenida cuatro guión dieciocho de la zona uno de esta ciudad, sede de la Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila cuyas siglas son - ATRAHDOM- las siguientes personas: 1; todas trabajadoras **DOMESTICAS, SIMILARES Y A CUENTA PROPIA**; y nos encontramos reunidas con el objeto de Constituir nuestro Sindicato Gremial, para lo cual se procede de la forma siguiente: **PRIMERO**: Toma la palabra la Compañera Maritza Velásquez y dice que debe elegirse una directora de debates con el fin de llevar en un mejor orden la sesión y propone a Floridalma Contreras Vasquez, luego se pregunta a las presentes si proponen a otra persona y al no haberla se somete a votación y todas mediante el sistema ordinario de votación levantando la mano en señal de aprobación, por unanimidad la eligen y acto seguido toma posesión. **SEGUNDO**: Toma la palabra la directora de debates y expone ampliamente los principios y objetivos de una organización sindical y básicamente hace énfasis que se constituye para el estudio, mejoramiento y protección de los intereses económicos y sociales de las trabajadoras y luego somete a consideración de los presentes la agenda en el siguiente orden: a) Aprobación de la fundación del Sindicato; b) Aprobación del nombre del sindicato; c) Discusión y aprobación del proyecto de estatutos del Sindicato; d) Elección del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo Provisional e) Afiliación de nuestro sindicato; Se pregunta a las presentes si hay otro punto de agenda o modificación a los mismos y no habiendo, es aprobada por la totalidad de las presentes mediante el sistema ordinario de votación levantando la mano en señal de aprobación. **TERCERO**: Continúa manifestando la directora de debates y pregunta a las presentes si tienen deseo y voluntad de formar un sindicato, quienes en forma unánime vocean un si, haciéndolo también en forma individual, por lo cual queda en forma clara e inequívoca la expresión clara y precisa de formar el sindicato; rompiendo en un aplauso todas las asistentes. Acto seguido la directora de debates propone a las asistentes que el nombre del sindicato sea: **SINDICATO DE TRABAJADORAS DOMESTICAS, SIMILARES Y A CUENTA PROPIA** y que se identifique también en forma abreviada - **SITRADOMSA**-; se da un tiempo prudencial a las asistentes para que den otras propuestas y al no haberlas se procede a someterlo a votación mediante el sistema ordinario de levantar la mano en señal de aprobación, por

lo cual por unanimidad se aprueba como nombre del sindicato: **SINDICATO DE TRABAJADORAS DOMESTICAS, SIMILARES Y A CUENTA PROPIA**; el cual podrá abreviarse – **SITRADOMSA**-. **CUARTO:**

La directora de debates procede a presentar a los presentes un proyecto de estatutos, dándole íntegra lectura en voz alta y artículo por artículo que hacen un total de cincuenta y seis (56) artículos, los cuales son aprobados uno por uno, por todos y cada uno de los presentes, utilizando el sistema ordinario de votación levantado la mano en señal de aprobación. **QUINTO:** En seguida el director de debates, solicita a los presentes que propongan candidatas o bien formen planillas para elegir a las personas que ocupen las secretarías del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo Provisionales de acuerdo con la ley, por lo cual las compañeras proponen la siguiente planilla: **SECRETARÍA GENERAL:** SUSANA JUDITH VASQUEZ MEJIA; **SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA:** MARIA SULEIMA OJER VASQUEZ ; **SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS:** WENDY MARILU MARTINEZ DE LEON DE GARCIA; **SECRETARÍA DE FINANZAS:** FIDELINA CASTELLANOS HERNANDEZ; **SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN:** MARTA CONSUELO CALLEJAS POPOL; **SECRETARÍA DE CONFLICTOS:** MARIA ASUNCION MENDOZA SILVESTRE; **SECRETARÍA DE EDUCACION Y FORMACION:** ANA SILVIA DUBON; **SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES:** CECILIA MARGARITA PEREZ CASTRO DE SOTO ; **SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES E INTESINDICALES:** MARIA NIEVES RIVERA SALAZAR; Y **PARA EL CONSEJO CONSULTIVO:** FLORIDALMA CONTRERAS VAZQUEZ, MARITZA VELASQUEZ ESTRADA, MIRIAM ELIAS BARRERA DE GONZALES Y ROSA DELIA GALICIA LOPEZ. Luego el director de debates pregunta a los presentes si tienen otra planilla y al no haberla se somete a votación, utilizando el sistema de voto secreta entregando papeles para poner si o no, después de entregados los papeles por los asistentes se procede a hacer el recuento estableciendo que la totalidad de veintidós votos contienen un “si”, resultando electos por unanimidad, por lo cual esta asamblea acuerda: a)

Declarar legalmente electos como miembros del comité ejecutivo y consejo consultivo provisionales a los compañeros para los cargos siguientes: para la **SECRETARÍA GENERAL:** SUSANA JUDITH VASQUEZ MEJIA; **SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA:** MARIA SULEIMA OJER VASQUEZ ; **SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS:** WENDY MARILU MARTINEZ DE LEON DE GARCIA; **SECRETARÍA DE FINANZAS:** FIDELINA CASTELLANOS HERNANDEZ; **SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN:** MARTA CONSUELO CALLEJAS POPOL; **SECRETARÍA DE CONFLICTOS:** MARIA ASUNCION MENDOZA SILVESTRE; **SECRETARÍA DE EDUCACION Y FORMACION:** ANA SILVIA DUBON; **SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES:** CECILIA MARGARITA PEREZ CASTRO DE SOTO ; **SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES E INTESINDICALES:**

MARIA NIEVES RIVERA SALAZAR; Y **PARA EL CONSEJO CONSULTIVO:** FLORIDALMA CONTRERAS VAZQUEZ, MARITZA VELASQUEZ ESTRADA, MIRIAM ELIAS BARRERA DE GONZALES Y ROSA DELIA GALICIA LOPEZ., y b) Otorgar facultades a la secretaria general provisional, electa por esta asamblea, para aceptar a juicio de ella y en nombre del sindicato, cualesquiera reformas que indique el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la dependencia administrativa correspondiente, para obtener autorización a efecto de iniciar actividades como sindicato, su personalidad jurídica, y general todos aquellos trámites que juzguen necesarios para tal fin. **SEXTO:** La directora de debates pide a las miembros del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo Provisionales recién electas que pasen al frente y en cumplimiento al código de Trabajo y nuestros estatutos que levanten la mano derecha a la altura del hombro y estos en forma solemne declaran: Que son trabajadoras activas del trabajo **DOMESTICOS, SIMILARES Y A CUENTA PROPIA**, que son guatemaltecas de origen, mayores de edad y que prometen desempeñar con responsabilidad los cargos para los cuales fueron electas en beneficio del gremio; **SÉPTIMO:** Manifiesta en virtud de que han recibido apoyo de la FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ALIMENTACIÓN, AGROINDUSTRIA Y SIMILARES DE GUATEMALA, FESTRAS propone que el sindicato se afilie a la misma y por lo cual se someten a votación utilizando el sistema ordinario de votación levantando la mano en señal de aprobación, esta asamblea por unanimidad acuerda afiliarse a la mencionada federación, comisionando al Comité Ejecutivo Provisional, para que llene los requisitos necesarios para tal fin. **OCTAVO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas y media después, la cual previa lectura en voz alta a las asistentes y quienes bien enteradas de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman todas.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DE GUATEMALA.

**SUSANA JUDITH VELASQUEZ MEJIA** de treinta y cuatro años de edad soltera, guatemalteca con cedula de vecindad con número de orden I guion nueve y de registro setenta y un mil noventa y dos (I-9 71, 71,092) extendida por el Alcalde Municipal del municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango; Actuó en mi calidad de secretario general provisional del **SINDICATO DE TRABAJADORAS DOMESTICAS, SIMILARES Y A CUENTA PROPIA -SITRADOMSA-**, lo cual acredito con el acta adjunta; por mandato de nuestra asamblea, Comparezco respetuosamente Y,

#### **I. EXPONGO:**

- a) Señalo como lugar para recibir notificaciones la DIECISEIS AVENIDA TRECE GUION CINCUENTA Y DOS DE LA ZONA UNO DE ESTA CIUDAD, sede de la Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación, agroindustrias y similares de Guatemala FESTRAS.
- b) Que en asamblea general de trabajadoras hemos constituido nuestro sindicato y para el efecto fuimos electas como miembros del Comité Ejecutivo Provisional y en esta calidad me permito adjuntar al presente, original y copia del acta constitutiva y los estatutos.
- c) Le rogamos examine si los mencionados documentos se ajustan a las disposiciones legales y en caso afirmativo, dentro del plazo que estipula la ley, dicte la resolución favorable que contenga el reconocimiento de la personalidad jurídica de nuestro sindicato, aprobación de sus estatutos y se ordene su inscripción en el registro público de sindicatos; y oportunamente se ordene publicar en forma gratuita la resolución que ordene su inscripción en el diario oficial.

Por lo anteriormente expuesto, formulo la siguiente

#### **II. PETICION:**

- a) Con el presente memorial y documentos adjuntos de proceda por quien corresponda a la formación del expediente respectivo;
- b) Se tome nota del lugar señalado para recibir notificaciones;
- c) Se tenga por acompañados los documentos adjuntos;
- d) Se examinen los documentos adjuntos y si se ajustan a las disposiciones legales, dentro del plazo que estipula la ley, se dicte resolución favorable que contenga el reconocimiento de la personalidad jurídica del sindicato, aprobación de estatutos y se ordene su inscripción en el registro publico de sindicatos; y,

oportunamente se ordene publicar, en forma gratuita la resolución que ordena su inscripción, en el diario oficial.

Acompañamos original, copia y documentos.

Guatemala \*\*\* abril de 2011.

**SEÑOR INSPECTOR GENERAL DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.**

**SUSANA JUDITH VELASQUEZ MEJIA** de treinta y cuatro años de edad soltera, guatemalteca con cedula de vecindad con número de orden I guion nueve y de registro setenta y un mil noventa y dos (I-9 71, 71,092) extendida por el Alcalde Municipal del municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango; Actuó en mi calidad de secretaria general provisional del **SINDICATO DE TRABAJADORAS DOMESTICAS, SIMILARES Y A CUENTA PROPIA -SITRADOMSA-**, lo cual acredito con el acta adjunta; por mandato de nuestra asamblea, para los efectos de lo establecido en el articulo 209 del código de trabajo y por mandato de nuestra asamblea, comparezco respetuosamente, a dar el presente AVISO, y para el efecto,

**I. EXPONGO:**

1. Señalo como lugar para recibir notificaciones la DIECISEIS AVENIDA TRECE GUION CINCUENTA Y DOS DE LA ZONA UNO DE ESTA CIUDAD.
2. Que en asamblea general de trabajadoras constituimos nuestro sindicato gremial y para el efecto fuimos electas como miembros del Comité Ejecutivo Provisional y en esta calidad me permitimos adjuntar a la presente copia del acta constitutiva.

Por lo anteriormente expuesto, formulo la siguiente

**II. PETICION:**

1. Con el presente memorial y documentos adjuntos de proceda por quien corresponda a la formación del expediente respectivo;
2. Que se agregue a los antecedentes el presente memorial y documentos adjuntos.
3. Que se tome nota del lugar para recibir notificaciones, el arriba indicado.

4. Que la inspección general de trabajo tome nota, para los efectos indicados en el artículo 209 del código de trabajo.
5. Se tenga por acompañados los documentos adjuntos;

Guatemala \*\*\*\* abril de 2011.